

Buenos Aires, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_ . -

Señores

**Cono Sur Inversiones S.A.**

Presente

Ref: Declaración jurada de estructura societaria y propietarios / beneficiarios finales.

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 21/2018 de la Unidad de Información Financiera (“UIF”), modificada el 19 de octubre de 2021 por la Resolución 112/2021 de la UIF, el/los abajo firmante/s declara/n bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión a la verdad:

Los accionistas directos de: \_\_\_\_\_ (el “**Ciente**”) son:

Nombre y Apellido completo o Razón Social	Tipo y Número de Documento	% de participación (directa)

Los propietarios / beneficiarios finales del Cliente (cada uno, un “**Beneficiario Final**” o “**UBO**”, en forma indistinta) son:

	Beneficiario Final 1	Beneficiario Final 2
Nombre y Apellido		
Número de doc. de identidad		
Domicilio Real		
Nacionalidad		
Profesión		
Estado Civil		
Tipo de participación (directa o indirecta)		
% de participación		
CUIT/CUIL, CDI o ID extranjero		

	Beneficiario Final 3	Beneficiario Final 4
Nombre y Apellido		
Número de doc. de identidad		
Domicilio Real		
Nacionalidad		
Profesión		
Estado Civil		
Tipo de participación (directa o indirecta)		
% de participación		
CUIT/CUIL, CDI o ID extranjero		

	Beneficiario Final 5	Beneficiario Final 6
Nombre y Apellido		
Número de doc. de identidad		
Domicilio Real		
Nacionalidad		
Profesión		
Estado Civil		
Tipo de participación (directa o indirecta)		
% de participación		
CUIT/CUIL, CDI o ID extranjero		

	Beneficiario Final 7	Beneficiario Final 8
Nombre y Apellido		
Número de doc. de identidad		
Domicilio Real		
Nacionalidad		
Profesión		
Estado Civil		
Tipo de participación (directa o indirecta)		
% de participación		
CUIT/CUIL, CDI o ID extranjero		

	Beneficiario Final 9	Beneficiario Final 10
Nombre y Apellido		
Número de doc. de identidad		
Domicilio Real		
Nacionalidad		
Profesión		

Estado Civil		
Tipo de participación (directa o indirecta)		
% de participación		
CUIT/CUIL, CDI o ID extranjero		

Por otro lado, el Cliente se compromete a informar al Sujeto Obligado toda modificación y/o cambio Beneficiario/s Final/es en un plazo máximo de treinta (30) días corridos de ocurrido el mismo.

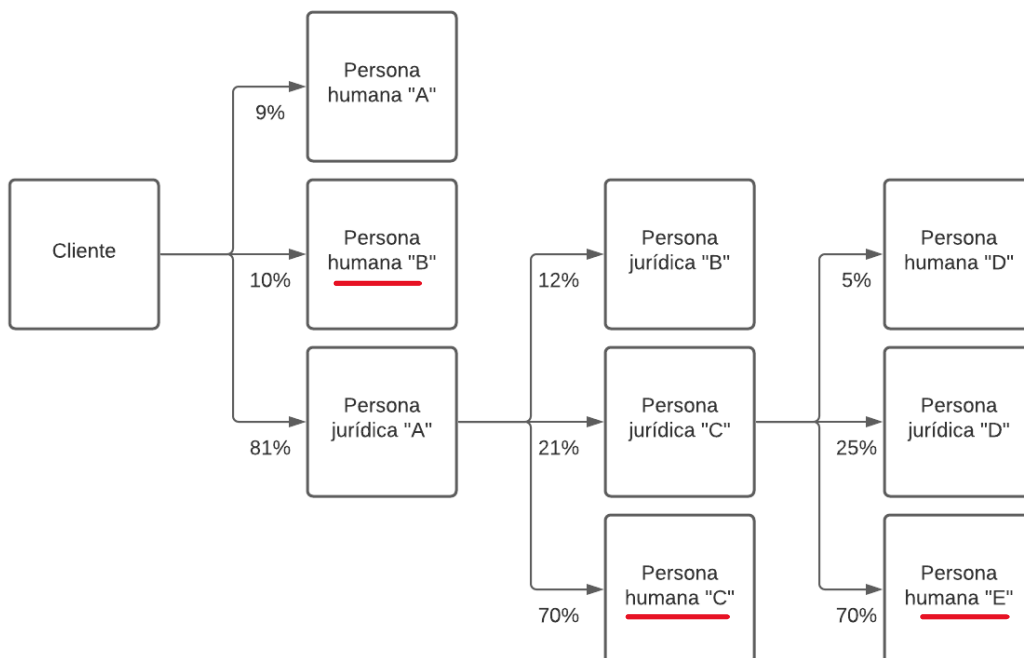
Atentamente

Nombre:  
Carácter:

Nombre:  
Carácter:

**Nota:** La definición de Beneficiario Final de la resolución 21/2018 de la UIF, modificada por la Resolución UIF 112/2021, establece que será considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10%) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación, y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas.

A modo de ejemplo en el siguiente cuadro se detalla una estructura societaria, donde se identifican 3 Beneficiarios Finales (UBOs, por sus siglas en idioma inglés):



La persona humana "B" posee una participación (directa) equivalente al 10%, ergo es un Beneficiario Final.  
La persona humana "C" posee una participación (indirecta) equivalente al 56,7%, ergo es un Beneficiario Final.  
La persona humana "E" posee una participación (indirecta) equivalente al 11,9%, ergo es un Beneficiario Final.  
El resto de las personas no alcanzan el umbral de participación del 10% en el Cliente (directa o indirecta).